

5. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

5.1. Procedimientos de evaluación

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua y formativa, utilizando como referentes los conocimientos adquiridos en las diferentes materias, así como el desarrollo de los objetivos generales y de las competencias básicas.

El carácter continuo de la evaluación y la variedad de procedimientos utilizados permitirán tener en cuenta los distintos tipos de contenidos y constatar los progresos realizados por cada uno, partiendo de su particular situación inicial y atendiendo a la diversidad de capacidades, actitudes, ritmos y estilos de aprendizaje. Los criterios de evaluación de las materias serán referente fundamental para valorar tanto el grado de adquisición de las competencias básicas como el de consecución de los objetivos.

El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el logro de los objetivos educativos y las competencias básicas. Igualmente, evaluará la programación docente y la concreción del currículo que debe figurar en el proyecto educativo, así como el desarrollo real del mismo en relación con su adecuación a las necesidades educativas del centro y a las características específicas del alumnado.

La evaluación debe realizarse en diversos momentos:

- A. Una evaluación inicial que diagnosticará, al principio del curso o de cada bloque, el grado de los conocimientos adquiridos sobre las cuestiones consideradas fundamentales para comenzar el curso o el bloque. Esta evaluación podrá hacerse individualmente por escrito mediante una prueba inicial.
- B. Una evaluación formativa que consista en evaluar aspectos generales tales como hábitos de trabajo, esfuerzo y actitud en clase, evaluación de las competencias clave, las estrategias matemáticas utilizadas, construcción de conceptos y estructuras conceptuales, valoración de los avances, dificultades y errores del proceso de aprendizaje, etc. Los trabajos monográficos individuales o en grupo, las exposiciones orales en grupo o individuales, la observación directa de la actividad del alumno (tareas realizadas en casa, las actividades en el aula, preguntas orales, revisión de tareas, la participación en el desarrollo de las clases, revisión de sus cuadernos de trabajo) serán los instrumentos utilizados para estos aspectos. Todos pueden ser valorados con rúbricas adecuadas.
- C. La evaluación final de una unidad didáctica que muestre el grado de consecución, por parte de cada alumno de los estándares de aprendizaje y competencias clave. El instrumento de evaluación será el examen individual, que puede ser acompañada de una prueba de autoevaluación o una rúbrica de autoevaluación anterior o posterior a este examen de unidad.

5.2. Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación son todos aquellos documentos o registros utilizados por el profesorado para la observación sistemática y el seguimiento del proceso de enseñanza aprendizaje.

La evaluación es parte integrante y fundamental del proceso de enseñanza aprendizaje y la utilizaremos como instrumento para mejorar de forma global dicho proceso, para conocer no sólo lo que los alumnos saben, sino también, cuáles han sido los avances de su aprendizaje y el esfuerzo dedicado a él, comunicando a cada alumno/a las sucesivas valoraciones que se van realizando sobre su proceso de aprendizaje.

Para evaluar el trabajo desarrollado por el alumno o alumna a lo largo de su proceso de aprendizaje se utilizarán, con carácter general, los siguientes instrumentos:

- pruebas escritas o exámenes:
 - prueba inicial
 - exámenes de unidad o controles
 - exámenes de recuperación
 - exámenes de mejora de nota
 - prueba de autoevaluación
- observación directa de la actividad del alumno (tareas en casa, cuaderno de trabajo del alumno, realización de tareas el aula, participación en el desarrollo de las sesiones de clase)
- trabajos monográficos individuales o grupales
- exposiciones orales grupales o individuales
- rúbricas
- lectura de libros
- participación del alumno en las actividades complementarias propuestas

Debe entenderse que el uso de estos instrumentos no se hará de la misma forma en los distintos niveles y cursos. Así mientras que en 1º y 2º de la E.S.O., aparte de las pruebas escritas se tendrá también en cuenta la revisión del trabajo hecho en casa o la valoración del trabajo en el aula; durante los cursos 3º y 4º de E.S.O. perderán relevancia los dos procedimientos anteriores y en Bachillerato, especialmente en segundo curso, se realizarán casi exclusivamente pruebas de tipo examen (recordemos la necesidad absoluta de valorar con absoluta transparencia y equidad el rendimiento en este nivel).

Las características de algunos de estos instrumentos se detallan a continuación.

5.3. Pruebas escritas o exámenes

Estas son las características generales de cualquier prueba escrita o examen:

- Estándares y criterios: las pruebas escritas o exámenes se realizarán siempre teniendo en cuenta los estándares que intervienen en la misma y los criterios de evaluación que se han establecido para cada unidad didáctica.
Por la estructura de esta asignatura se exigirán estándares mínimos correspondientes a cursos anteriores. En cualquier examen se podrán incluir contenidos vistos con anterioridad.
- Puntuación y ponderación: se informará al alumno de la puntuación de cada una

de los apartados del examen y de la ponderación que se aplicará a la calificación obtenida en el examen para la media de la evaluación.

- Faltas de asistencia: si un alumno falta a un examen por causa médica o asunto familiar grave, siempre debidamente justificado, el profesor puede determinar la repetición de la prueba tras su incorporación o puede prescindir de la realización del examen de unidad y trasladarlo al examen final. Si la falta se produce sin la justificación adecuada el examen se valorará con la mínima nota.
- Copiar en un examen: si un alumno copia, por cualquier procedimiento, en un examen se le retirará inmediatamente y se calificará con la mínima nota. Esta pauta se seguirá igualmente para el alumno que ayude a otro a copiar.

Los diferentes tipos de pruebas escritas o exámenes son:

- Prueba inicial: la prueba inicial del grupo/clase debe realizarse al principio de curso, una vez transcurridas las primeras semanas de clase. Su objetivo es valorar el nivel general del alumnado y detectar de forma temprana aquellos alumnos que puedan tener dificultades. Normalmente, no tendrá ponderación en la calificación del alumno.
- Examen de unidad o control: en el examen de unidad didáctica se evaluarán los estándares mínimos y el resto de estándares evaluables presentes en la unidad. Los estándares mínimos constituirán al menos un 50% de la valoración total de la prueba.
A lo largo de cada evaluación parcial se realizarán como mínimo 2 exámenes. Cada control podrá ser de una o varias unidades o de una parte de una de ellas.
- Exámenes de recuperación: en todos los exámenes de recuperación (de unidad, de evaluación parcial o final ordinario) los estándares que se evaluarán serán los mismos que los correspondientes exámenes de unidad con la misma proporción comentada antes. Se pueden realizar varios tipos de exámenes de recuperación:
 - Examen de recuperación de unidad: para los alumnos con calificación negativa en un examen de unidad
 - Examen de recuperación de evaluación parcial: si el profesor lo prefiere, la recuperación de las unidades programadas en cada evaluación puede realizarse en un solo examen de recuperación que se realizará al final de cada evaluación, o una vez concluida la misma.
 - Examen de recuperación final ordinario: al final del curso lectivo, se programará un examen de recuperación final para alumnos con unidades o evaluaciones parciales suspensas. A este examen deberán asistir todos los alumnos que el profesor considere y examinarse de las unidades que el profesor indique, usualmente las suspensas previamente. Este examen coincidirá con el examen de recuperación de la tercera evaluación.

Los alumnos que por faltas de asistencia reiterada no les sea de aplicación la evaluación continua, están obligados a realizar este examen final de recuperación de convocatoria ordinaria.

Para el caso de la recuperación de materias pendientes de cursos anteriores, consultar el apartado 7.2 de esta programación.

- Exámenes de mejora de nota: serán voluntarios para los alumnos que quieran mejorar la calificación de la evaluación parcial o de la calificación final ordinaria. La realización de estos exámenes no es preceptiva y el profesor determinará su realización. Normalmente se programarán junto con los exámenes de recuperación de evaluación parcial y/o junto con el examen de recuperación final ordinario. Aunque los exámenes de recuperación y de mejora se programen juntos, los contenidos de ambos exámenes deberán ser diferentes dado que usualmente los exámenes de recuperación serán más sencillos.
- En segundo curso de Bachillerato, los procedimientos de recuperación tienen estas características:
 - Se hará un examen de recuperación por cada bloque. Esta recuperación también podrá servir, si el profesor lo estima conveniente, para que otros alumnos obtengan posibles mejoras en la calificación del bloque.
 - Al final de curso se podrán recuperar bloques determinados de contenidos en un examen de recuperación final. Si fuera necesario recuperar toda la materia, se propondría un examen global extraordinario cuya calificación final no podría superar el 7.
- Examen final extraordinario: el examen final de convocatoria extraordinaria para los alumnos de la ESO y Bachillerato que no superen la asignatura en la convocatoria ordinaria constará de un único examen (igual para todos los alumnos) que comprenderá un conjunto de propuestas elegidas de forma equilibrada entre los todos los distintos bloques de contenidos del impartidos durante el curso.

Los contenidos evaluados en el examen extraordinario serán los marcados únicamente por los estándares mínimos.

- Prueba de autoevaluación: se realizará al final una unidad o bloque y antes de la prueba escrita de unidad con el objetivo de que el alumno valore su nivel de conocimiento y pueda reforzar las partes donde este nivel sea peor. No tendrá ponderación en la calificación del alumno.

5.4. Observación directa de la actividad del alumno

El alumno debe mostrar siempre en clase una actitud respetuosa y de trabajo durante el periodo lectivo y hacer todas las tareas y actividades dirigidas por el profesor. Ante cualquier actitud negativa en este sentido, serán aplicadas no sólo las normas de régimen interno del centro, sino que influirán negativamente sobre la nota del alumno.

Se valorará positivamente el interés y actitud positiva hacia la asignatura, entregando en su tiempo las tareas propuestas para realizar en casa y realizando los trabajos propuestos en clase y la actitud positiva y respetuosa hacia el profesor y compañeros y el cuidado del material del alumno y aula. Se tendrá en cuenta:

- La realización y entrega en plazo de las tareas propuestas para casa

- La realización de actividades propuestas en el aula
- Actitud, participación y atención en clase
- Comportamiento, puntualidad y asistencia
- Seguimiento del cuaderno de trabajo del alumno
- Intervención en clase realizando ejercicios en la pizarra
- El interés por las matemáticas y sus aplicaciones a otras ciencias

El profesor anotará en su cuaderno de clase las pautas seguidas por cada alumno, valorando positiva o negativamente los puntos anteriores. Para valorar algunas de las tareas más complejas (por ejemplo, cuaderno del alumno) podrá utilizarse una rúbrica.

5.5. Trabajos monográficos y exposiciones orales

Los trabajos monográficos y las exposiciones orales podrán ser individuales o grupales. Los trabajos podrán presentarse por escrito o por algún medio digital que el profesor considere, y podrán acompañarse de una exposición oral que resuma lo tratado en el trabajo.

Para la valoración de los trabajos y exposiciones podrá utilizarse una rúbrica.

5.6. Lectura de libros

Si el profesor lo considera en su programación, se propondrá a los alumnos la lectura de libros en cada curso. El alumno debe que hacer un informe sobre la lectura del libro, en el que se reflejase un resumen del mismo, y la relación que tuviera con alguna parte de las matemáticas, que demostrase de alguna forma su lectura.

El profesor valorará la participación en dichas actividades de forma positiva (podrá ayudar a la mejora de la calificación parcial o final del alumno, pero no podrá empeorarla). Para valorar la lectura de libros podrá utilizarse una rúbrica.

5.7. Participación en actividades complementarias

La participación del alumno en las actividades complementarias programadas en el Departamento y propuestas por el profesor en su programación será voluntaria. El profesor valorará la participación en dichas actividades de forma positiva (podrá ayudar a la mejora de la calificación parcial o final del alumno, pero no podrá empeorarla).

Para valorar la participación en actividades complementarias podrá utilizarse una rúbrica.